

Dies Martis



SELLO CUARTO, DIEZ MAI
RALEDIS, AÑO DE MIL Y SEI
CIENTOS

Señalada en Sta. Carga la diligencia de Sta. Capellan por
ante hombraxen portada a lo que Excmo. Sr. D. Juan Pizarro
Viceo quien Mando Laron Selebrar en como =

Primo de Lona

A fin mismo de faser sea experimentado el exeresio de
eis aque enestaville los Ganaderos della han vendido sus
lanas en los años antecedentes y con la a su dencia de Cien
vendido ameng el Puro de los Ganados y bestorapen
el justo seminare el dho. lanas por tanto una mimes y con
Lames. Mandaron q. diez ena de Norte Segunda cada año
na. de Lana negra por Veintey seis lb. la Mezura de Blan
ca por treinta y quatro reales y la onza de Anina
por quatro y quatro reales de los dho. Puros de
Dize de acadela una y por cada vez que lo contrario hiere
y q. que venga a no cuna de dho. mandaron faser edic
y lo firmaron =

D. Martin Perez
de los Coros

Martin Coronado
maon

D. Alonso Zarco
Herrera

D. Juan de
Tomas Ansell

Dez. de Agosto AÑO M?

D. Juan Caspial
de los Coros

Ante mi
Juan de Caceres

